



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1989

Expte. N° 316/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que se solicita la modificación / del artículo 35 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores para el Instituto de Educación Media de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y Secretaría General proponen modificar dicho artículo, porque habiendo evaluado la actual sustanciación de los concursos del Instituto, se pudo constatar que los plazos establecidos traen aparejadas dificultades para los mismos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina conjuntamente con la Directora del Instituto de Educación Media, analizaron / los argumentos expuestos por ambas Secretarías;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26 de Octubre de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 35 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES PARA EL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA de la Universidad, aprobado por resolución N° 049-89, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 35.- CONSTITUCION DEL JURADO. Dentro de los diez (10) / días de remitido los elementos mencionados en el artículo anterior, el Rector previa consulta a los miembros titulares del jurado, fijará por resolución:

- a) Fecha y hora de la constitución del jurado, dentro de los treinta (30) días de dictada la resolución, para el examen / conjunto de los títulos y antecedentes de los candidatos.
- b) Cronograma, con fechas y horas de las entrevistas y pruebas / de oposición, de acuerdo con lo que hayan propuesto los miembros del jurado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature]*  
Sr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA